y exponga antes en el Ayuntamiento
y pida a el como parte por ello
y de a el como de sus bienes
quanto mas conduzca y le convenga
y tenga mas con que socorrer
sus necessidades como lo hazen
siempre que se ofrece en otras
ocasiones y aqui se entiende
y se pide a los dichos señores
se satisfagan con la diligen
cia que se ha de hazer. En
con formidad de lo con
en la dhaz. ciudad y lo firmo
Nos los señores don
Francisco Davila de Caceres
don Andres Navarro de Gu
regidores y patronos de
el Hospital y aviendo de
el Rey a mandado se de
hazer de cada dhe. edificio
dia de manera que cada jueves
se lleve efecto con. en
la dhaz. ciudad y lo firmo
Segovia en mitad de el s.
don Fernando de Cespedes
a cabildo y ordenanzas
que se sirva en cabildo de
madrid y vengan por
que con efecto se con